RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº041/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO DE CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº45/2022 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES - ID.419381.

Asunción, 13 de octubre de 2022.-

VISTO:

La Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La presentación radicada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita la prórroga del PLAZO DE CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº45/2022 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES - ID.419381**; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, por Resolución SND Nº870/2022 de fecha 23/09/2022, se faculta a la Dirección General de Administración y Finanzas a *"autorizar eventuales prórrogas de la fecha límite para recepción y apertura de ofertas, si fuere necesario"*.

POR TANTO: en uso de la facultad delegada,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar la prórroga del PLAZO DE CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº45/2022 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES - ID.419381**, de conformidad a la reglamentación vigente.

Lic. Ninfa Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Parva Rocholl
DIRECTOR DE LA DGJC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº041/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO DE CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº45/2022 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES - ID.419381.

Artículo 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la DNCP la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. NIMIA AQUINO
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abogado Jorge Paiva Rocha
Asesor Jurídico DE LA DGC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República